



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

77ª REUNION -- SESION EXTRAORDINARIA EN MINORIA -- MARZO 29 DE 1990

Presidencia del señor diputado Alberto Reinaldo Pierri

Secretarios: doctores Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo, Alberto Edgardo Balestrini y señor Carlos Alberto Béjar

Secretarios: doctores Juan Estrada, Enrique Horacio Picado y señor Ramón Eladio Navairo

DIPUTADOS PRESENTES

ABE, Felipe Teófilo	A-07-11	ENDEIZA, Eduardo Aníbal	B-13-01
ABO, Carlos	A-23-01	ESTEVEZ BOERO, Guillermo Emilio	A-21-01
ABO, Jorge Rubén	B-01-03	FERREYRA, Eduardo Mario	B-03-01
ABO, Augusto José María	A-08-01	FLORES, Rafael Horacio	B-20-01
ABONTE, Alberto Gustavo	A-02-03	FOLLONI, Jorge Oscar	A-17-03
ABO, Oscar Eduardo	B-01-12	FORMOSA, Salvador Cayetano	A-03-01
ABACHI, Miguel Ángel	B-15-01	GARCÍA, Pedro Alberto	B-01-02
ABEZ, Héctor Claudio	B-14-01	GARCÍA, Roberto Juan	A-0-01
ABEZ ECHAGUI, Raúl Ángel	A-01-01	GARCÍA CUERVA, Ignacio Santiago	B-01-03
ABENI, Alberto	A-01-07	GATTI, Héctor Ángel	B-01-01
ABRA, Saturnino Dantí	A-21-01	GENTILE, Jorge Horacio	A-01-03
ABRAGA, Norberto	A-17-01	GÓMEZ, Roque Julio César	B-03-01
ABRILLO, Exequiel José B.	A-24-17	GONZÁLEZ, Alberto Ignacio	B-13-03
ABRIL, Juan Carlos	B-06-01	GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles	A-01-01
ABRINI, Miguel Alberto	B-01-01	GONZÁLEZ, Oscar Félix	B-04-01
ABRIL, Juan Carlos	A-18-01	GUERRERO, Antonio Isaac	B-24-01
ABRIL, Oscar Alberto	B-01-01	HERNÁNDEZ, Santos Abel	B-01-01
ABRIL, Osvaldo	B-13-01	HERRERA, Bernardo Eligio	A-12-01
ABRIL CAROSIO, Hugo Antonio	A-02-01	IBARRIA, José María	A-01-03
ABRIL, Orosia Inés	A-21-01	IRIBARNE, Alberto Juan Bautista	B-02-01
ABRIL, Rolando Roque	B-21-01	JALIL, Luis Julián	B-15-10
ABRIL, Gerardo	B-21-01	JAROSLAVSKY, César	A-06-02
ABRIL, Ovidio Amílcar	B-21-01	LAMBERTO, Oscar Santiago	B-24-01
ABRIL, Dante Alberto	B-01-01	LARRABURU, Dámaso	A-01-01
ABRIL, Graciela	B-01-01	LIRONAM, Antonio César	A-01-01
ABRIL, Manuel	A-07-01	LÓPEZ, Jorge Antonio	B-13-01
ABRIL, Víctor Eduardo	A-20-01	LÓPEZ, José Remigio	A-01-01
ABRIL de ALARCIA, María Leonor	B-01-01	LUGUE, Angel Arturo	B-03-01
ABRIL, David Jorge	A-10-01	MACHICOTE, Jorge	B-12-01
ABRIL, Antonio	A-13-01	MAGGI, Juan Alberto	B-01-01
ABRIL, José Luis	A-01-01	MANRIQUE, Luis Alberto	A-19-01
ABRIL, Franco Agustín	A-01-01	MANZANO, José Luis	A-13-01
ABRIL, Federico	B-01-03	MARTIN de DE NARDO, María	B-03-01
ABRIL BLASCO, José Manuel	B-07-01	MARTINEZ CARBINO, Jaime Gustavo	B-03-01
ABRIL, Hugo Armando	B-22-01	MARTINEZ RAYMONDA, Rafael	B-02-05
ABRIL, Roberto Aníbal	A-01-01	MERINO, Eubaldo	A-01-01
ABRIL, Washington Jesús	B-10-01	MONTEVERDE, Carlos Roberto	B-02-01
ABRIL, Hugo Omar	A-01-01	MORALES, Eugenio Isidro	A-05-01
ABRIL de VIOLA, Adelina Inés	B-02-03	MOTTA, José Carlos	A-13-01
ABRIL, Héctor Horacio	A-14-01	NACUL, Miguel Camel	A-21-01
ABRIL, BANGALARI, José María	A-01-01	ORIETA, Gaspar Baltazar	A-22-01
ABRIL, LOZANO, Julio César	B-24-01	PACCE, Daniel Victorio	A-05-01
ABRIL, ROBERTO RUBEN	B-10-01	PARRA, Luis Ambrosio	A-21-01
ABRIL y VEDIA, Francisco de	A-01-03	PARRILLI, Oscar Isidro José	B-15-01
ABRIL, Luis María	B-01-01	PEPE, Lorenzo Antonio	A-01-01
		PIERRI, Alberto Reinaldo	B-01-01
		POLO, Miguel Angel	A-03-03

ESTA PUBLICACION CONTIENE, ADEMAS, LAS DENUNCIAS DE LOS

LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 NATALE, Alberto Adolfo
 ORGAZ, Alfredo
 PAMPUBO, José Juan Bautista

B-17-01
 B-21-05
 A-04-02
 A-01-01

PAZ, Fernando Enrique
 RIUTORT, Olga Elena
 URIONDO, Luis Enrique Ramón
 ZAMORA, Federico

A-10-01
 A-19-01
 B-22-01
 B-01-03

Nota: Se consigna respecto de cada señor diputado una indicación destinada a informar sobre la fecha de terminación de su mandato, el distrito electoral que representa y el bloque parlamentario al cual pertenece. Las letras A y B corresponden respectivamente a los mandatos que concluyen el 9 de diciembre de 1991 y el 9 de diciembre de 1993; el número que sigue indica el distrito electoral respectivo, conforme a la equivalencia que se registra a continuación, y el número que figura en último término designa al bloque parlamentario, conforme a la equivalencia que aparece también a continuación.

Distritos electorales: 01, Buenos Aires; 02, Capital Federal; 03, Catamarca; 04, Córdoba; 05, Corrientes; 06, Chaco; 07, Chubut; 08, Entre Ríos; 09, Formosa; 10, Jujuy; 11, La Pampa; 12, La Rioja; 13, Mendoza; 14, Misiones; 15, Neuquén; 16, Río Negro; 17, Salta; 18, San Luis; 19, San Juan;

20, Santa Cruz; 21, Santa Fe; 22, Santiago del Estero; 23, Tierra del Fuego; 24, Tucumán.

Bloques parlamentarios: 01, Justicialista; 02, Unión Cívica Radical; 03, Unión del Centro Democrático; 04, de la Democracia Cristiana; 05, Demócrata Progresista; 06, Fuerza Republicana; 07, Humanismo y Liberación-Frente Social; 08, Liberal de Corrientes; 09, Movimiento Popular Jujeco; 10, Movimiento Popular Neuquino; 11, Partido Federal-C.F.I.; 12, Partido Intransigente; 13, Partido Renovador de Salta; 14, Autonomista de Corrientes; 15, Bloquista de San Juan; 16, Cruzada Renovadora; 17, Defensa Provincial-Bandera Blanca; 18, Demócrata de Mendoza; 19, Movimiento al Socialismo-Izquierda Unida; 20, Movimiento de Integración y Desarrollo; 21, Movimiento Popular Rionegrino; 22, Partido Blanco de los Jubilados; 23, Partido Socialista Unificado; 24, Unidad Socialista.

SUMARIO

Manifestaciones en minoría.

—En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de 1990, a la hora 21 y 7:

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Durañona y Vedía. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Durañona y Vedía. — Señor presidente: el artículo 148 del reglamento de esta Honorable Cámara dice lo siguiente: "Una vez reunido en cincuenta o un número suficiente de diputados para formar quórum legal, el presidente declarará abierta la sesión..." (Aplausos.)

Quiero que se me informe qué número hay en el recinto, incluidos los señores diputados que observan con una novedosa actitud tan peculiar...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Durañona y Vedía. — Reitero, señor presidente: deseo saber cuántos diputados hay en el recinto; y si existe número, solicito a la Presidencia que declare abierta la sesión, porque el reglamento no dice que los señores diputados deban estar sentados en sus bancas. (Risas.)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Manzano. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: en este horario extraño de inicio de la sesión veníamos a tratar un proyecto que tiene un largo trámite en la Cámara —más de dos años— y que fue iniciativa del gobierno de la Unión Cívica Radical, posteriormente modificada por nuestro gobierno, que renunció a la potestad reclamada por el doctor Alfonsín para nominar desde el Poder Ejecutivo al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Desgraciadamente, no hemos contado con la colaboración de algunas fuerzas políticas para alcanzar el número. El propio hecho de que nos estemos reuniendo a esta hora, en vez de las 15 o las 16, esperando hasta la hora exacta del vencimiento del término del despacho, está demostrando la voluntad de hacer posible el tratamiento de esta herramienta que necesitamos, aun atendiendo a todos los escrúpulos reglamentaristas.

No estamos reclamando sino algo que ha sido casi una tradición de la política argentina —diría yo—, de que los gobiernos constitucionales organizaran o promovieran la organización de la Corte Suprema de Justicia. Desde los orígenes de nuestra vida constitucional no ha existido ninguna otra intención política.

Ya es conocido el criterio de ampliación del número de integrantes de la Corte, sustentado previamente por el gobierno que cumplió su

período el año pasado y ratificado por nuestro gobierno. Lamentablemente, pese al esfuerzo y a la buena voluntad de los partidos provinciales, así como de la Unión del Centro Democrático, el Partido Intransigente, la democracia cristiana, el Partido Socialista Popular, el Partido Demócrata Progresista y las otras fuerzas políticas presentes en el recinto, no vamos a poder sesionar.

Espero que esta actitud de impedir la obtención del quórum, reiterada en el día de hoy, no se perpetúe, porque queda trabado el accionar legislativo. Inclusive si alguien analiza la composición de la Cámara se dará cuenta de que podríamos estar en condiciones de perder hoy la votación. Sin embargo, no tendremos ocasión de debatir y tratar el proyecto, hecho lamentable para nosotros, que esperamos pueda ser subsanado la próxima semana.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Clérici. — Señor presidente: considerando que este es un proyecto del Poder Ejecutivo nacional; que de haber existido voluntad política por parte del bloque Justicialista, con la presencia de los legisladores de otras bancadas podríamos haber obtenido el quórum necesario para sesionar y, finalmente, que ya ha transcurrido una hora y diez minutos desde la hora de convocatoria, solicito al señor presidente que declare fracasada esta sesión.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente: aunque sea como expresión de una minoría de esta Cámara, no puedo dejar pasar la ocasión sin advertir que no debemos sentar un mal precedente respecto a la manera de contar los intervalos del derecho.

Sin entrar a valorar el proyecto, lo cual lógicamente no puede hacerse en estas circunstancias, debo señalar que la fijación de la hora 20 para considerar vencido el término del artículo 95 del reglamento no tiene razón de ser; para el caso lo mismo hubiera dado que fijáramos como límite la hora 23.

Existe una pauta genérica en el derecho civil para contar los intervalos del derecho. Cuando los plazos están establecidos en días debemos guiarnos por los preceptos de los artículos 23 y 24 del Código Civil. Dado que el artículo 95 del reglamento establece que los dictámenes de las comisiones quedarán en observación durante siete días hábiles, debemos remitirnos al citado artículo 23 del Código Civil, que dice: "Los días, meses y años se contarán para todos los efectos legales, por el calendario gregoriano."

El artículo 24, por su parte, expresa: "El día es el intervalo entero que corre de medianoche a medianoche; y los plazos de días no se contarán de momento a momento, ni por horas, sino desde la medianoche en que termina el día de su fecha."

Si el criterio adoptado constituye una picardía para adelantar el tratamiento del proyecto, lo aplaudo; pero si lo que se pretende es que esta sea una aplicación del derecho, corresponde aclarar que se trata de una distorsión y no sería oportuno que quedara sentado un precedente de esta naturaleza.

Queda claro que los días se cuentan enteros y si el plazo está establecido en días, la interpretación correcta es que el término para formular observaciones a este orden del día no ha caducado, en cuyo caso para proceder al análisis del dictamen en el contenido corresponde que la Cámara apruebe una moción de sobre tablas con una mayoría de dos tercios.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Gentile. — Señor presidente: aprovecho una vez más la oportunidad de expresar mi pensamiento respecto al debate de este proyecto venido en revisión del Honorable Senado y que trata sobre el aumento del número de miembros de la Corte Suprema de Justicia.

Hasta el momento, las actitudes intransigentes de los bloques mayoritarios de la Cámara han impedido que ésta se aboque a ese debate, habiéndose limitado hasta ahora a discusiones de carácter reglamentario. En efecto; desde el momento en que el proyecto ingresó a esta Cámara hemos discutido el cambio en la composición de la Comisión de Justicia; la aplicación del reglamento cuando se produjo el empate en las comisiones especializadas de Asuntos Constitucionales y de Justicia; la publicación del Orden del Día N° 50 respecto a la implementación de los dictámenes empatados; y hoy discutimos en minoría el tema de si ha expirado o no el plazo para formular observaciones.

Creo que un debate histórico como el que merece la Corte Suprema de Justicia, institución de nuestra Constitución Nacional que existe en el país desde el año 1863, no debe darse en términos puramente reglamentarios.

Este mal precedente que sienta la Unión Cívica Radical al no incorporarse al recinto y restar su contribución al quórum es otro hecho lamentable en esta serie de acontecimientos que han impedido llegar a un consenso respecto a un tema sobre el que podemos ponernos de acuerdo, sobre todo teniendo en cuenta que los

bloques mayoritarios han elaborado proyectos similares acerca de este asunto.

Si fracasa esta sesión, pido al cuerpo que en lo que vaya desde ahora hasta la próxima hagamos un análisis y recapitemos para mostrarle al país un espectáculo mejor del que hemos brindado en la sesión de anoche.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Parra. — Señor presidente: debo manifestar que tengo aprecio por todos los partidos políticos argentinos y, por supuesto, por la vieja Unión Cívica Radical de Hipólito Yrigoyen.

Pienso que si nosotros hubiésemos hecho lo que ellos están haciendo ahora, nos habrían matado de golpistas. Por eso creo que debemos colocar las cosas en su lugar. En un momento en que la situación económica parece estar estabilizándose, en que las tasas de interés —tan fundamentales para la vida de un país— están descendiendo, en que el dólar se mantiene estable y la inflación tiende a decrecer, en que pareciera que puede convertirse en realidad la reactivación que todos soñamos, este tipo de actitudes no habla en favor de la democracia.

Invito a los diputados de la Unión Cívica Radical a que concurren a este recinto para formar quórum, porque de lo contrario estarían decidiendo en contra de la democracia argentina, que ha sido tan vapuleada y torpedeada por la tremenda deuda externa que nos agobia que crea más pobreza en la patria. Les pido que no tengan actitudes golpistas. En este momento, no ayudar a la democracia cuando queremos salir de la mala situación económica, nos da o no significa estar en contra de ella.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Yoma. — Señor presidente: si le damos a la sesión la importancia que tiene en función del proyecto a considerar, la cuestión viene a constituir una pequeña reivindicación frente al asallamiento producido por un golpe de Estado al gobierno del doctor Illia, ya que este mismo Parlamento consideró durante ese gobierno un proyecto de ley que elevaba a diez el número de miembros de la Corte. Más tarde, el gobierno de facto de Onganía estableció su actual composición de cinco miembros por medio de un decreto que aún está vigente.

Es una pequeña reivindicación y en cierto momento representa un homenaje a ese gran demócrata que fue el doctor Illia. *(Aplausos.)*

En entrar en cuestiones polémicas de orden parlamentario, estimo ante lo que afirmó el señor diputado Cléici acerca de la responsabili-

dad política de nuestro bloque y de la posibilidad de que con todos los diputados justicialistas se hubiese formado quórum, que también es cierto que la responsabilidad emergente del mandato popular no es exclusiva de los diputados oficialistas, sino de todos los señores legisladores.

Por otra parte, la interpretación reglamentaria del distinguido colega, el señor diputado Garay, es acertada en cuanto al cumplimiento de los plazos y al modo en que deben ser contados en derecho. Pero también es cierto en esta materia que el Código Civil se aplica supletoriamente, y además es conveniente señalar que se trata de una cuestión de interpretación al no existir una disposición taxativa. La Honorable Cámara es la que debe decidir en definitiva si este asunto puede o no ser tratado hoy.

Esta cuestión no puede ser postergada más allá de lo prudente. El país nos está exigiendo esta actitud que no favorece a ningún gobierno, sino a la Nación. Se trata de temas que el pueblo está esperando de los señores diputados y del Parlamento. Está esperando que sesionemos y debatamos la administración de justicia. Hoy se superó un conflicto con los compañeros trabajadores judiciales, que estaba postergando la administración de justicia en todo el país. *(Aplausos.)*

La Nación requiere que nos sentemos a debatir profundamente el tema de la Corte Suprema de Justicia. Quiero que por intermedio de la Presidencia se transmita a los amigos radicales que es hora de comenzar a debatir los temas que son importantes para la Nación.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: a los hombres que pertenecemos a los partidos provinciales e integramos los denominados minibloques nos resulta común desde hace dos años concurrir a este recinto y encontrar que por falta de quórum no es posible sesionar.

Sin embargo, considero —en este punto disiento del señor diputado Yoma— que más importante que discutir el aumento del número de miembros de la Corte Suprema de Justicia es debatir la cuestión de los nueve millones de carenciados y desocupados que existen en el país, de los jubilados y pensionados que perciben magros ingresos, de la grave situación financiera y económica de las provincias, de la parálisis de la universidad y de los docentes y de la falta de recursos y de fuentes de trabajo. También es fundamental tratar el proble-

ma del precio de los medicamentos, pues la gente ya no se puede curar.

Por eso, en vez de debatir si aumentaremos el número de miembros de la Corte Suprema a nueve o siete, deberíamos estar más preocupados por los problemas sociales del país y por la miseria en que se encuentran nuestros compatriotas.

Sr. Puricelli. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

Sr. Avila Gallo. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Puricelli. — Señor presidente: quería hacerle recordar al señor diputado Avila Gallo que son innumerables las causas que en la Corte Suprema no pueden tratarse por la gran cantidad de trabajo que tiene a su cargo ese tribunal y por la exigüidad de miembros que lo componen.

Entre esas causas se encuentran las de los jubilados, que le preocupan al señor diputado Avila Gallo. Si hoy lográramos sancionar el proyecto que dispone el aumento de los miembros de la Corte Suprema —que ha sido no sólo un reconocimiento de este gobierno, sino también del anterior—, podrían resolverse los problemas de muchos jubilados con causas pendientes.

Sólo quería hacerle recordar este punto al señor diputado Avila Gallo, agradeciéndole la interrupción que me concedió.

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: el hecho de que se aumente el número de miembros de la Corte Suprema no favorecerá una solución más rápida de los problemas judiciales de los jubilados. Al haber nueve miembros, serían más quienes deberían analizar estos problemas y se tornaría más dificultoso consensuar —no me gusta utilizar este término— cualquier expediente.

En este momento los diferentes partidos políticos estamos discutiendo sobre la presencia de los señores diputados en el recinto. Hace un tiempo había presentado un proyecto con la señora diputada Dalesio de Viola para tratar aspectos en los que están interzados todos los sectores políticos, económicos y sociales; hubiera existido el apoyo de todos. Sin embargo, los señores diputados no han concurrido al recinto para tratar este tipo de problemas. Sólo ha venido, como en el día de ayer, para con-

siderar cuestiones eminentemente políticas, pues en vez de analizar el tema de las privatizaciones se refirieron a otros asuntos y estuvieron no muy lejos de agarrarse a trompadas; y encima, no me dejaron hacer algunas preguntas al señor ministro. *(Risas y aplausos.)*

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Javorsky. — Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical decidió no concurrir al recinto en el día de hoy, pues sólo lo haría en caso de que la mayoría cumpliera con su responsabilidad de lograr quórum, que lo tiene propio con el apoyo de los partidos aliados.

Pensábamos no formular manifestaciones en minoría en la creencia de que, quizás, la Presidencia aplicaría el criterio restrictivo de no permitir las, tal como sucediera en otras oportunidades. De cualquier manera, abierta la posibilidad de alguna manifestación en minoría, mientras mis colegas esperan disciplinadamente en el salón de los Pasos Perdidos la evolución de esta sesión, no he podido menos que ocupar mi banca para hacer algunas reflexiones que tal vez, si tenemos la suficiente capacidad de autocritica, nos ayuden un poco a todos en esos momentos difíciles que vive el país.

Mientras junto con un grupo de amigos escuchaba las expresiones del señor diputado Muzano relacionadas con el quórum y con el curso de no concurrir al recinto, me pregunté por qué somos nosotros quienes ahora estamos haciendo lo que tanto criticamos al justicialismo, y encontré la respuesta. En ese entonces creíamos que estábamos reclamando colaboración para consolidar la democracia naciente frente a un movimiento político que sólo buscaba su reivindicación electoral, conseguida finalmente en 1989. ¿Por qué somos nosotros los que hoy no concurrimos al recinto? Porque entendemos que así le estamos haciendo un servicio a un sistema democrático.

Comparto el planteo reglamentario expresado por el señor diputado Garay. Pero debo decir además que considero que el tratamiento de este proyecto de ampliación del número de miembros de la Corte Suprema de Justicia en un contexto político como el actual, tiene por la opinión nacional e internacional la connotación de un afán hegemónico del partido del gobierno, que puede significar un verdadero perjuicio para éste y, por ende, para la Nación misma. Esto fue lo que señalamos con absoluta honradez y probidad a los hombres del gobierno.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Jaroslavsky. — No la concederé, señor presidente, pues prefiero terminar con mis manifestaciones, que serán breves.

Decía que esta iniciativa sobre el Poder Judicial de la Nación, que debe ser para el mundo un testimonio de la vigencia del sistema republicano, debió ser rodeada de circunstancias que no se han dado en el país para garantizar a los argentinos y al mundo que el cambio en la constitución del supremo tribunal de justicia de la Nación no tiene el propósito de afirmar un proyecto político hegemónico. Hasta ahora este objetivo no se ha logrado y no podrá alcanzarse salvo que sigamos el camino —que hemos propuesto reiteradamente— de una concertación política orientada a fortalecer el sistema democrático;

No vamos a facilitar la sanción de esta ley, contrariamente a lo que hicimos con plena responsabilidad para la sanción de las leyes que hoy estamos criticando en cuanto a su ejecución y aplicación. En el pasado tuvimos que sufrir la obstrucción reiterada y sistemática de la labor de esta Cámara en nombre de la defensa de la democracia; siendo además minoría en el Senado, soportamos aquí las mismas dificultades que tiene hoy el señor diputado Manzano para lograr el quórum suficiente para sesionar. Hoy utilizamos el recurso de no estar presentes para no dar número, a fin de asegurar precisamente que si se modifica el número de componentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se lo haga sin lesionar la seguridad, las garantías y las libertades públicas que expresan la vigencia plena de la justicia que todos debemos respetar.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Alasino. — Señor presidente: no coincido con las afirmaciones del señor diputado preopinante. Tampoco creo que se trate de una cuestión matemática y que le corresponda a un solo partido remover el obstáculo procesal para que la Cámara funcione válidamente. Reducir el asunto a cuestiones aritméticas es poner en el camino a la democracia, arriesgándola y transformándola en aquella deformación moderna sobre la que advertía Spengler cuando decía que muchas veces se terminaba en partidocracias y se impedía el funcionamiento normal de las instituciones.

Venimos a discutir este tema en circunstancias muy distintas a las que plantea el partido

radical. A decir verdad, todos sabemos que el aumento del número de miembros de la Corte viene atado a un problema que hay que solucionar, tomando el toro por las astas, aun a riesgo de pagar altos costos políticos. Otro tema vinculado a esta iniciativa es el del *per saltum*. ¿Quién no recuerda lo que se pretendió hacer con otro proyecto similar teniendo en cuenta los antecedentes de las leyes de punto final y de obediencia debida? Cuando el mencionado asunto ingresó en el Senado nosotros advertimos —y lo dijimos— la necesidad de que las circunstancias jurídicas exigían aumentar el número de miembros de la Corte.

El otro día dije que la República funciona de diversas formas. En la Casa Rosada se administra, en la Corte se guardan y protegen los derechos y aquí la República discute. Cada vez que se impida esta discusión, más allá de los problemas aritméticos se está vulnerando el sistema democrático que pretendemos proteger. Por eso creo que la ausencia de los diputados radicales en el día de hoy es otro eslabón más de las actitudes del partido de la oposición. Ayer, por una circunstancia similar a ésta, no pudimos avanzar en la discusión de la reforma del Estado. Es imposible pensar que avezados legisladores no adviertan que, al formular una moción, si no hay quórum indefectiblemente fracasa la sesión.

Hoy tampoco podemos realizar esta discusión, y ello debe ser tenido en cuenta porque las conductas de este tipo no ayudan a fortalecer el sistema.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alvarez Echagüe. — Señor presidente: habíamos decidido tratar hoy este proyecto que consideramos de vital importancia no sólo por ser una iniciativa del gobierno del presidente Carlos Menem, sino porque anteriormente lo fue del gobierno del presidente Alfonsín.

Los justicialistas sabemos que la justicia merece una reforma integral, la cual no es incompatible con esta iniciativa, pues esa reforma integral vendrá de la mano de una modificación de la Constitución.

Entendemos que cuando en 1987 el presidente Alfonsín envió un proyecto de ley por el que se ampliaba el número de miembros de la Corte, estaba pensando también en una reforma constitucional. Esta iniciativa fue recogida por el presidente Menem y estamos convencidos de que dentro de su mandato reformaremos la Constitución, que será la de la Nación Argen-

tina y no la de los justicialistas, porque va a plasmar la voluntad y la opinión de todos los argentinos.

La otra oportunidad daremos mayores fundamentos para sostener la conveniencia de la ampliación del número de miembros de la Corte que es compatible con la reforma integral de la justicia que la sociedad argentina necesita y reclama.

También sabemos que para producir reformas de esta naturaleza se necesita voluntad, compromiso y responsabilidad y ésta no se demuestra permaneciendo en el salón de Pasos Perdidos sino asistiendo al recinto para discutir de cara a la sociedad, porque entendemos que lo que fue bueno para el gobierno de Alfonsín también debe serlo para el de Carlos Menem.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Durañona y Vedia. — Señor presidente: considero que no configura un acto de lealtad parlamentaria la actitud que observo de parte del bloque de la Unión Cívica Radical, porque si en el recinto se pronuncian palabras que hacen al fondo de la cuestión sería conveniente que ese bloque participara de las deliberaciones, ya que es un presupuesto del funcionamiento de la democracia como sistema que haya también un correcto funcionamiento de sus instituciones. Además, creo que no hay motivos para perturbar el normal desenvolvimiento del cuerpo cuando de lo que se trata es de debatir e intercambiar impresiones.

Hace un momento el señor diputado Clérico hizo una correcta indicación en el sentido de que se diera por fracasada la sesión, pero observo que después de ello se ha permitido avanzar sobre temas que hacen al fondo de la cuestión.

Hace menos de un año la Unión Cívica Radical propuso aumentar el número de miembros de la Corte a siete. Luego se pensó en el número de nueve, y por algunos acuerdos que se estaban celebrando un miembro del más alto tribunal sostuvo que todo se trataba de un negocio repugnante. Por lo tanto, resulta sorprendente que el señor diputado Jaroslavsky venga ahora a hablar de avances sobre la justicia o a hacer hincapié en ciertos y determinados principios, cuando su partido —cuyo bloque él preside— propició el año pasado un proyecto de similares características que también recibió algunas apreciaciones como las que acaba de formular.

La luz sobre esta cuestión aparecerá en este debate. El Congreso es el que tiene facultades para fijar el número de miembros de la Corte Suprema. Todas las posiciones que puedan sostenerse en este recinto son absolutamente respetables, pero no creo que lo correcto sea obrar de este modo, entorpeciendo el debate, avanzando en algunas cuestiones sobre el fondo del asunto y enrostrando intenciones a los miembros de esta Cámara para después desaparecer del recinto en la forma en que todos estamos observando.

Sr. Jaroslavsky. — Estoy aquí presente, señor diputado, escuchándolo.

Sr. Durañona y Vedia. — Ya sé que está en la última banca; antes estaba detrás de la cortina.

Hago indicación de que no se siga avanzando en el debate; de lo contrario, constituyamos formalmente la Cámara en minoría, porque no es posible que algunos señores diputados se arroguen derechos que después niegan a otros, entorpeciendo la formación del quórum.

Por lo tanto, creo que debe darse por fracasada la sesión.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Martínez Raymonda. — Señor presidente: quiero hacer una reflexión sobre el procedimiento parlamentario.

No contribuir al quórum es una potestad de un señor diputado individualmente o de un grupo de diputados, que así como tienen derecho a sentarse en su banca, también tienen el de no hacerlo. Pero si hacen uso del derecho de no sentarse en su banca, niegan su condición de legisladores.

El régimen parlamentario se basa en el sistema de mayorías y minorías. Las mayorías con quórum propio tienen una más alta responsabilidad, pero todas las minorías tienen también su cuota de responsabilidad de contribuir al funcionamiento de un cuerpo colegiado.

No participar en la formación del quórum es algo de vieja data en la tradición parlamentaria argentina. Esto provocó el fracaso de importantes sesiones a veces en forma casual, otras deliberada, por supuesto. Ello podría permitirse si así se contribuyera a evitar un grave peligro para la República; pero si con esto sólo se logra pasar todo para el miércoles de la semana próxima, realmente no logro entender, por lo menos justificar dicha negativa.

Nuestro bloque tiene pensado votar en contra de este dictamen que propone elevar a nueve el número de miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; pero eso no...

autoriza a no contribuir a la formación del quórum, porque si la mayoría tiene pensado adoptar una decisión en un sentido determinado ello se debe justamente al funcionamiento del sistema de mayorías y minorías en el que se basa el régimen democrático.

Si el cuerpo se viera imposibilitado de lograr quórum por la actitud de algún bloque de significativa importancia, el Parlamento no funcionaría, con lo cual lo que se quiere evitar se convertiría en una enfermedad peor: el no funcionamiento del Congreso de la Nación.

Descaba formular estas reflexiones sin hacer cargos ni agravios porque en el pasado argentino todos han utilizado el mecanismo de la ausencia del recinto, que entiendo es necesario

repetir para el futuro. Si por medio de esa ausencia se pudiera eliminar en definitiva un peligro para la Nación, sería legítimo que se usara ese procedimiento. Sin embargo, con esta actitud sólo se logra postergar por algunos días una sanción que es inevitable en razón del número de legisladores que reúne la mayoría. En consecuencia, estimo que esta posición no contribuye a dignificar ni mejorar el prestigio del Parlamento argentino.

Sr. Presidente (Pierri). — No habiéndose logrado quórum, declaro fracasada la sesión.

—Es la hora 21 y 47.

LORENZO D. CEBOLA,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.